

28.02.24

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Honorable Senador
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
6 marzo 2024
fulledes

**Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 293 de 2023
Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral
para la vejez"**

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**, en consideración a que **verme beneficiado y/o afectado y de igual manera familiares hasta 4 grado de consanguinidad que puedan beneficiarse o afectarse por el proyecto de ley antes mencionado.**

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

27.02.2024

NEGADO
6 marzo 2024
Dopio y
Jueces

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
Presidente del Senado de la República
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

Asunto. Declaración de impedimento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar de la discusión y votación del Proyecto y de Ley 293 de 2023 Senado "por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones" (ponencias negativas, mayoritaria, positivas y alternativas), en razón a que en el momento me encuentro afiliado a Colpensiones, e igualmente tengo parientes que cotizan a la Sistema pensional y podrían beneficiarse de ésta iniciativa.

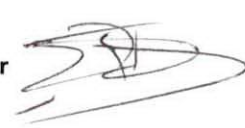
Lo anterior de conformidad con la ley 5 de 1992, por lo que anticipo mi gratitud por la atención prestada.

Atentamente,


FÉRNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

~~Decidido~~
27.02.2024

Proyectó: Nilson Jarby Prado Ocorò –Asesor





Bogotá D.C., febrero de 2024.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

NEGADO
6 marzo 2024

Personal y familiar.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social para la Vejez”**


Respetado doctor Iván Name:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia, **por cuanto pueda beneficiar a algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley;** y aun cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; **solicito que este impedimento sea puesto en consideración.**

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento **con base a posibles conflictos de interés relacionados con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la Referencia.**

Cordialmente,


Alejandro Carlos Chacón Camargo
Senador de la República


27.02.2024



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., febrero 27 de 2024

H. Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Ciudad

Personal y familia.
NEGADO
6 marzo 2024

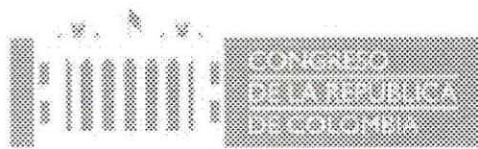
REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, así como en las demás normas que tengan correlación, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación **DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 293 DE 2023 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** por cuanto las disposiciones allí contenidas pueden llegar a tener relación directa con situaciones que afecten o beneficien a algunos de mis familiares, o con situaciones particulares propias del suscrito.

De los Honorables Congresistas,


JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República


27.02.2024



NEGADO
6 marzo 2024
propio
Jarama Karol

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 34; 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez"**.

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa; como afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador Partido Político MIRA

27.02.2024



NEGADO
6 marzo 2024

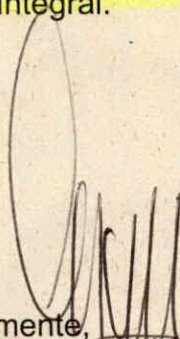
no exp. o
familiar.

Bogotá, febrero de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y en especial para la votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 34; 35; 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez"**.

En tanto que me puedo beneficiar de manera particular, actual o directa; como afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador Partido Político MIRA


27.02.2024

NEGADO
6 meses
personal y
familiar y


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez",.

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa; como afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,


ANA PAOLA AGÜELO
Senadora Partido Político MIRA


27.02.2024